



Villa Alemana, 03 de Junio 2014

CIRCULAR N° 01

Sr. Apoderado:

A igual que el año pasado es fundamental contar con los datos reales de las posibles vacantes disponibles que tendremos de un año para otro, para así, brindar un servicio educacional serio y responsable para quienes postulan como alumnos nuevos a nuestra Scuola. Asimismo, es fundamental cuidar de manera especial que nuestros actuales alumnos cuenten con la seguridad de la continuidad de su matrícula.

Por lo anteriormente señalado, le informo a usted de las fechas correspondientes a Matrícula Administrativa 2015:

1. La Matrícula de alumnos antiguos se llevará a cabo desde el día **lunes 25 de Agosto y terminará el día viernes 05 de Septiembre 2014**, ambas fechas incluidas. (Requisito: Estar al día.)
2. Los valores 2015 serán comunicados a partir del 21 de Julio 2014.-
3. Para aquellos alumnos que, a la fecha indicada en el punto N° 1, tengan problemas en relación a la promoción de curso y/o de convivencia escolar, sus apoderados deberán, previamente, sostener una entrevista en la Dirección de nuestra Scuola en la que se establecerá la autorización para una matrícula "provisoria", la que será refrendada y validada al término del año escolar una vez, superadas las razones académicas y/o de convivencia escolar.
4. La matrícula académica, que incluye la toma de ramos electivos será completada al cierre del año escolar 2014.
5. Para optimizar los procesos internos, le recordamos que a partir del año 2014 se cambió la forma de pago en la Escolaridad Anual de nuestra Scuola, en donde **las cuotas mensuales pactadas en la escolaridad anual podrán ser pagadas solamente en efectivo, tarjetas de débito, tarjeta de crédito o documentando con Cheques**, por lo anterior, le señalo que:
 - La Matrícula podrá ser documentada para los meses de Enero o Febrero 2015.-
 - El valor total de la escolaridad anual se podrá pagar, a lo más, en 10 cuotas sin interés contando de Marzo a Diciembre del año 2015.

La Matrícula y Escolaridad Anual deberán ser pagados o documentados el mismo día en que usted haga efectiva la matrícula 2015 según fechas indicadas anteriormente, por otra parte la suscripción del contrato de servicios educacionales para el periodo 2015 en ningún caso exime a los apoderados financieros de las obligaciones económicas contraídas para el periodo 2014, las que si no son pagadas en tiempo y forma serán derivadas al departamento de cobranza externa.

Finalmente agradeciendo su preferencia y comprensión, le recordamos que ante cualquier consulta, no dude en acercarse a la oficina de finanzas de nuestra Scuola.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

HÉCTOR ALEGRÍA HEYSER
Gerente General
Scuola Italiana de Villa Alemana